

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Octubre 2025

1

1. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN PARADEROS, CORREDORES Y TERMINALES

ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL

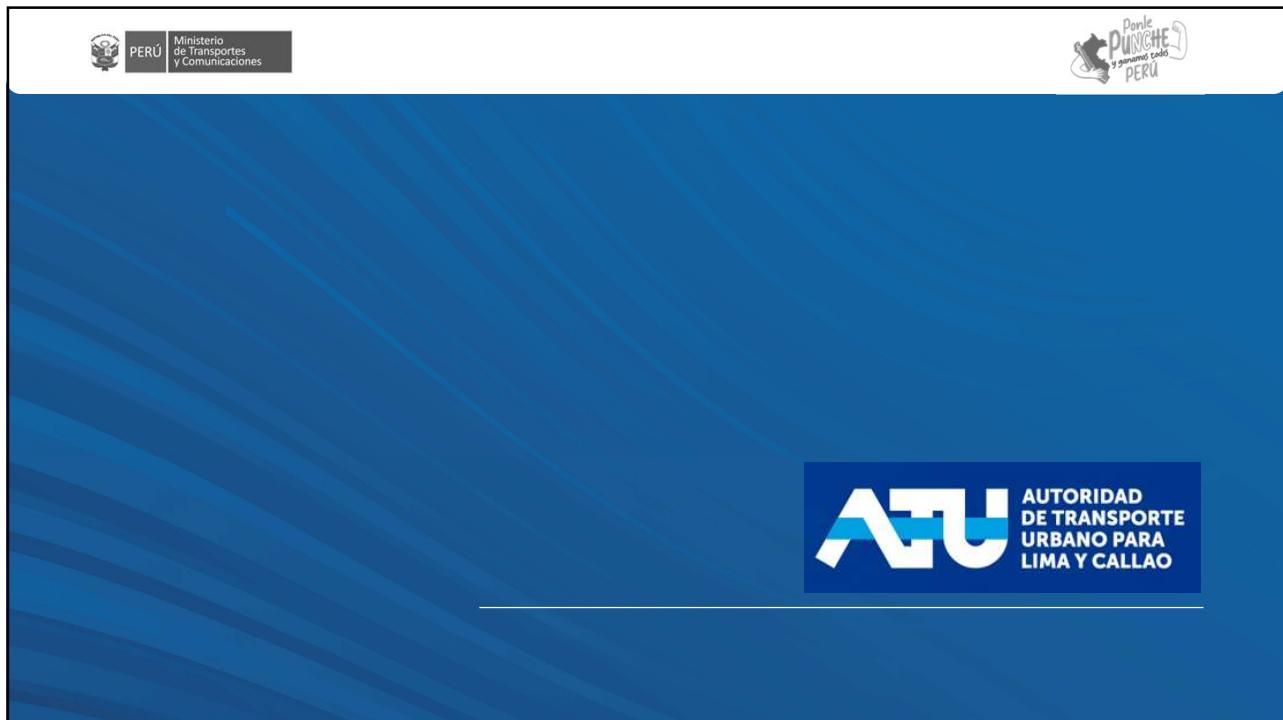
(Contribuir a la reducción de la inseguridad ciudadana en materia de transporte)



- Fiscalización en materia de transporte.
- Seguridad de la operación del servicio de transporte terrestre (continuidad).
- Provincia: Lima y Callao



2



3

1. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN PARADEROS, CORREDORES Y TERMINALES

Creación: Memorando Múltiple N° D-000013-2025-ATU/PE

Objetivo: Promover y articular acciones en favor de un transporte público seguro para los usuarios.

Funciones:

- Articular con entidades gubernamentales, operadores de transporte y organizaciones de la sociedad civil.
- Prevenir incidentes delictivos en el transporte urbano.
- Brindar soporte a las víctimas de actos delictivos en la prestación del servicio de transporte urbano.

“ASISTENCIA LEGAL Y SOPORTE AL TRANSPORTE” (ASYSTE)

ACCIONES PREVENTIVAS

1. **Acciones de articulación entre la ATU, MTC y PNP** para garantizar la participación y oportuna capacitación de los operadores de transporte.
2. **Más de cuarenta (40) capacitaciones a un total de 545 conductores, cobradores y operadores.** Sesiones: Procedimientos a seguir para formalizar la denuncias, conocimiento de delitos relacionados a la extorsión, homicidio, otros.

ACCIONES POSTERIORES

1. **Soporte y asistencia legal** a más de ochenta (80) operadores de transporte, que constituye el 25% del total de operadores autorizados.
2. **Se asiste legalmente** a la víctima y se coordina su participación en las entidades competentes (MP y/o PNP).
3. **Se garantiza la protección** de datos personales.
4. **Se promueve la formalización** de las denuncias.
5. **Se canaliza la información** útil para conocer las actividades delictivas.

4

2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INFORMAL

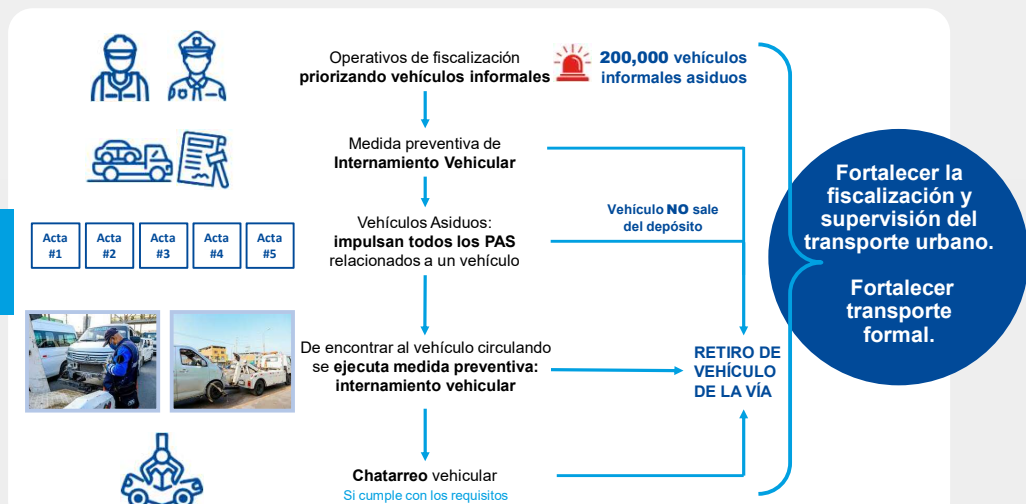
IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE INFORMALIDAD (Mapa de calor)



5

2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INFORMAL

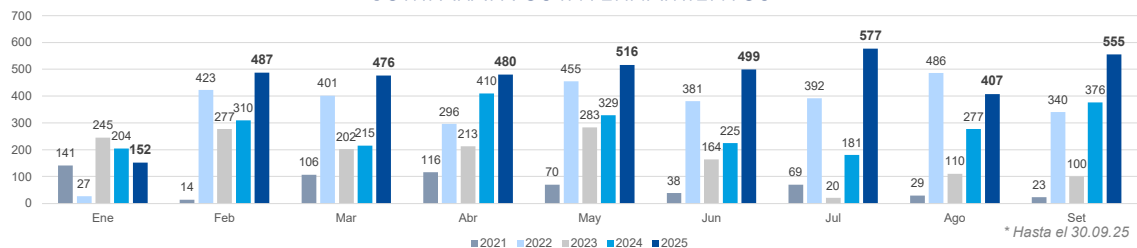
ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN



6

2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INFORMAL

COMPARATIVOS INTERNAMIENTOS



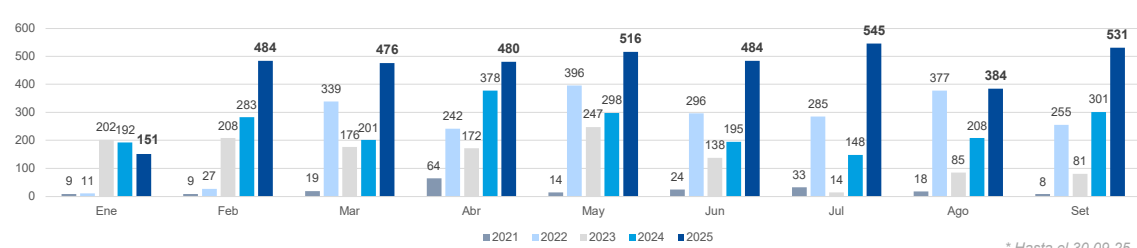
Entre enero y setiembre de 2025 se han internado un **64,19 %** más de vehículos en comparación con el mismo periodo de 2024.

Hasta la fecha, se han internado **4,149 vehículos**, superando en 28.53 % la cifra total alcanzada en el año 2024 (3,228 vehículos)

7

2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INFORMAL

COMPARATIVOS INTERNAMIENTOS INFORMALIDAD



MES	% INTERNADOS X INFORMALIDAD 2021	% INTERNADOS X INFORMALIDAD 2022	% INTERNADOS X INFORMALIDAD 2023	% INTERNADOS X INFORMALIDAD 2024	% INTERNADOS X INFORMALIDAD 2025
ENERO	6.38%	40.74%	81.71%	94.12%	99.34%
FEBRERO	64.29%	6.38%	68.83%	91.29%	99.38%
MARZO	17.92%	84.54%	86.08%	93.49%	100.00%
ABRIL	55.17%	81.76%	78.97%	92.20%	100.00%
MAYO	20.00%	87.03%	85.26%	90.58%	100.00%
JUNIO	63.16%	77.69%	83.95%	86.67%	96.99%
JULIO	47.83%	72.70%	68.42%	81.77%	94.45%
AGOSTO	62.07%	77.57%	69.89%	75.09%	94.35%
SEPTIEMBRE	34.78%	75.00%	81.00%	80.05%	95.68%

De acuerdo con las estrategias de fiscalización se prioriza los vehículos informales



8

2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INFORMAL

IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

En cuanto a la instalación de **cámaras de videovigilancia** en los buses de transporte se viene realizando el proceso de contratación de dichos bienes.



9

3. RESULTADOS DE CONVENIOS O MESAS TÉCNICAS CON LA PNP Y LAS MUNICIPALIDADES PARA MITIGAR RIESGOS EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

CONVENIO ENTRE LA PNP Y LA ATU PARA AYUDAR AFORTALECER SEGURIDAD CIUDADANA

- El Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y la Policía Nacional del Perú (PNP), (en adelante "Convenio ATU-PNP", formalizado el 8 de junio de 2023, tiene como **objeto principal establecer los compromisos de cooperación recíproca para la prestación de servicios policiales extraordinarios por parte de la PNP en apoyo a las funciones de los fiscalizadores de la ATU.**
- De ahí que, los servicios policiales en el marco del Convenio ATU-PNP tienen por **objeto primordial salvaguardar la integridad y brindar seguridad al personal fiscalizador encargado del control y supervisión del servicio público de transporte terrestre de personas.** Esta intervención policial se enmarca en las respectivas competencias de ambas instituciones, y busca preservar el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana durante las operaciones de fiscalización.



10

3. RESULTADOS DE CONVENIOS O MESAS TÉCNICAS CON LA PNP Y LAS MUNICIPALIDADES PARA MITIGAR RIESGOS EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

CONVENIO ENTRE LA PNP Y LA ATU PARA AYUDAR AFORTALECER SEGURIDAD CIUDADANA

Aumento en cantidad de efectivos policiales en convenios con PNP

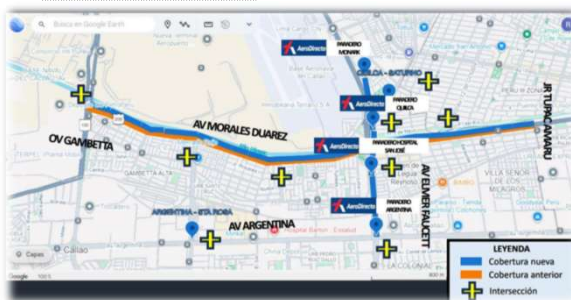


CONVENIO ATU - PNP	2024	2025
REGION POLICIAL LIMA		
MAÑANA	34	133
TARDE	22	133
NOCHE	6	40
TOTAL	62	306

CONVENIO ATU - PNP	2024	2025
REGION POLICIAL CALLAO		
MAÑANA	6	60
TARDE	6	60
NOCHE	0	0
TOTAL	12	120

CONVENIOS MTC-ATU-PNP	2024	2025
TRIPARTITO (AEROPUERTO)		
MAÑANA	44	64
TARDE	44	64
NOCHE	36	46
TOTAL	124	174

Dirección de Fiscalización y Sanción



11

3. RESULTADOS DE CONVENIOS O MESAS TÉCNICAS CON LA PNP Y LAS MUNICIPALIDADES PARA MITIGAR RIESGOS EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

MUNICIPALIDAD	FISCALIZADORES ACREDITADOS
ATE	16
CALLAO	5
CARABAYLLO	3
CHORRILLOS	8
INDEPENDENCIA	9
JESUS MARIA	10
LA MOLINA	29
LA PUNTA	2
LIMA	5
LOS OLIVOS	2
LURIN	5
MIRAFLORES	16
PACHACAMAC	6
PUCUSANA	1
PUENTE PIEDRA	12
PUNTA HERMOSA	9
RIMAC	3
SAN BARTOLO	1
SAN BORJA	12
SAN ISIDRO	18
SAN JUAN DE LURIGANCHO	20
SAN JUAN DE MIRAFLORES	8
SAN LUIS	3
SAN MARTIN DE PORRES	15
SAN MIGUEL	7
SANTA ANITA	11
SANTA MARIA DE HUACHIPA	4
SANTA MARIA DEL MAR	2
SANTIAGO DE SURCO	13
SURQUILLO	3
VILLA EL SALVADOR	10
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	10
TOTAL	273

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIOS CON MUNICIPALIDADES

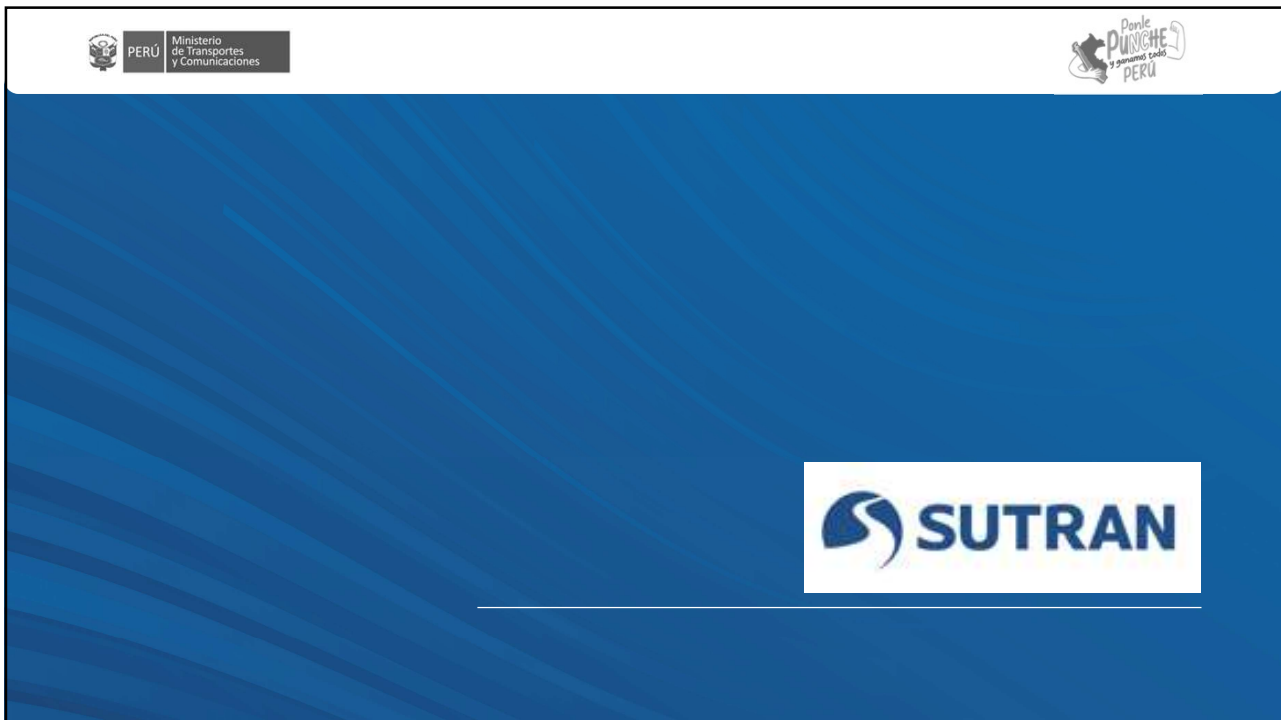
41* convenios con Municipalidades Distritales para acciones de fiscalización dentro de su jurisdicción



*1 suspendido (El Agustino)



12



13

1. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN PARADEROS, CORREDORES Y TERMINALES

En el marco de sus competencias, la **SUTRAN** ha participado activamente durante el año 2025 en espacios de coordinación interinstitucional para **fortalecer la seguridad vial y ciudadana**.

```

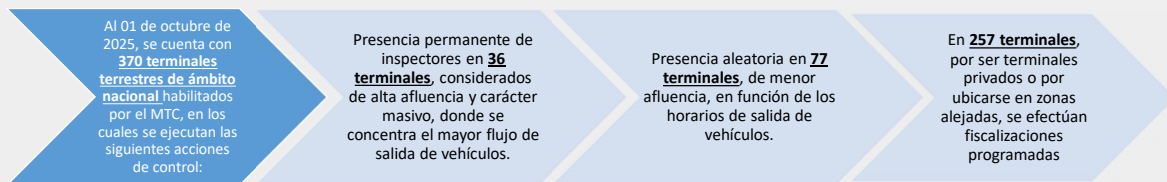
graph TD
    A[1 Consejo Nacional de Seguridad Vial] --> B[9 Comités de Seguridad Ciudadana]
    B --> C[25 Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana]
    C --> D[14 Comités Distritales de Seguridad Ciudadana]
    D --> A
  
```

 Slide 14 contains a title section and a diagram. The title is "1. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN PARADEROS, CORREDORES Y TERMINALES". Below it is a text box stating that SUTRAN has actively participated in 2025 in interinstitutional coordination spaces to strengthen road and citizen security. To the right is a circular diagram with four blue boxes connected by arrows in a clockwise cycle. The boxes are labeled: "1 Consejo Nacional de Seguridad Vial" (top left), "9 Comités de Seguridad Ciudadana" (top right), "25 Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana" (bottom right), and "14 Comités Distritales de Seguridad Ciudadana" (bottom left).

14

1. ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN PARADEROS, CORREDORES Y TERMINALES

La **SUTRAN** desarrolla de manera permanente acciones de **fiscalización sobre la red vial nacional**, supervisando a conductores y vehículos durante la prestación del servicio, con el fin de **verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas, técnicas y operativas**. Adicionalmente, se fiscaliza a los operadores de las infraestructuras complementarias y a las **unidades que inician su servicio en los terminales terrestres**.



Estas acciones buscan garantizar que el **inicio del servicio en los terminales se realice bajo condiciones seguras y supervisadas**, reduciendo riesgos de siniestros viales, irregularidades en la prestación del servicio y condiciones de inseguridad para los usuarios.

15

2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INFORMAL

SUTRAN durante el **2025**, al cierre de setiembre **se han realizado 6,208 operativos** contra el servicio de transporte terrestre no autorizado, producto de los cuales se aplicaron las siguientes infracciones y medidas preventivas:

-  ✓ **6,208** Operativos
-  ✓ **3,146** Actas firmadas
-  ✓ **2,319** Licencia retenidas
-  ✓ **2,390** Placas retenidas
-  ✓ **545** Vehículos internados

Fiscalización de **terminales informales** (cocheras), se han realizado **470 intervenciones**, producto de lo cual se han impuesto **59 actas con el código infractor T.3** (*operar una infraestructura complementaria sin contar con el respectivo Certificado de Habilitación Técnica*) y **se han cerrado 39 locales como medida preventiva**.

SUTRAN ha articulado y ejecutado **271 Megaoperativos** a nivel nacional, los cuales se efectúan de manera conjunta con las siguientes entidades clave vinculadas al transporte:

- Policía Nacional del Perú (PNP)
- Fiscalía de Prevención del Delito y Trata de Personas
- Osinergmin
- Indecopi
- Defensoría del Pueblo
- Sunafil
- Mincetur
- Gobiernos locales

Estas intervenciones han permitido reforzar la fiscalización del transporte informal y garantizar un trabajo coordinado entre los distintos niveles de gobierno y organismos de control.

16

2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL TRANSPORTE INFORMAL

Acciones preventivas realizadas por SUTRAN



892 personas capacitadas en Lima durante los años 2024 y 2025 en seguridad vial, riesgos de transporte informal y trato adecuado a usuarios



19,499 ciudadanos capacitados a nivel nacional en informalidad en el servicio de transporte terrestre de personas

SUTRAN: viene implementando la fiscalización bajo un **enfoque de riesgo**, el cual ha sido incorporado en el Plan Anual de Prevención, Fiscalización, Seguimiento y Evaluación del año 2025.

SUTRAN implementará la **fiscalización electrónica inteligente** contra el transporte informal, el cual tiene como meta transformar la capacidad de la entidad para actuar con rapidez, precisión y respaldo probatorio, sin necesidad de depender siempre del despliegue masivo de inspectores.

La propuesta implica el desarrollo de un **mapa de puntos de interés donde operan paraderos informales, cocheras no autorizadas o rutas con alta sospecha de transporte ilegal**, para implementar la vigilancia con cámaras municipales y de las concesionarias viales (previa suscripción de los convenios interinstitucionales) que permita el **monitoreo activo para capturar evidencia de transporte informal y con ello, el procesamiento de la evidencia para el inicio de los procedimientos administrativos sancionadores correspondientes.**

Asimismo, permitirá que en los casos donde se detecte flagrancia delictiva o riesgo para los pasajeros, se pueda articular con la PNP y la Fiscalía para la intervención oportuna.

17

3. RESULTADOS DE CONVENIOS O MESAS TÉCNICAS CON LA PNP Y LAS MUNICIPALIDADES PARA MITIGAR RIESGOS EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA



SUTRAN y la Policía Nacional del Perú suscribieron un Convenio de Colaboración Interinstitucional **con vigencia de dos años** (Nov 23 - Nov 25), destinado a garantizar la **seguridad y el orden público en 15 regiones del país.**

Se viene gestionando la **suscripción de una adenda para ampliar la vigencia 2 años mas hasta noviembre de 2027** y ampliar la cobertura de **apoyo policial a las 22 Unidades Desconcentradas de la SUTRAN a nivel nacional.**



Actualmente, la **SUTRAN** mantiene **convenios activos en materia de fiscalización al transporte**, con diversas municipalidades de Lima Metropolitana, así como las regiones de La Libertad, Arequipa y Huánuco. Estos convenios permiten el desarrollo de **operativos conjuntos** y la **administración de depósitos vehiculares, fortaleciendo la capacidad de respuesta en zonas críticas.**

18

DIALOGO – MTC

19

4. GRUPO DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO – RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 567-2025-MTC/01

- ✓ Con fecha **20 de agosto de 2025** se creo el **Grupo de Trabajo**, que tiene por objeto identificar y apoyar la implementación de medidas y acciones que contribuyan a la solución de la problemática del transporte urbano en Lima y Callao.

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Proponer acciones y medidas orientadas a la solución de la problemática del transporte urbano de Lima y Callao.
- ✓ Elaborar un informe final que contenga recomendaciones orientadas a solucionar la problemática advertida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Realizar un diagnóstico de la problemática.
- ✓ Realizar el análisis de las propuestas planteadas por los integrantes del grupo de trabajo.
- ✓ Elaborar las recomendaciones orientadas a la solución de la problemática advertida.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO: MTC / VMT / ODGS-MTC / ATU / Gremios de Transportistas.

VIGENCIA: El grupo de trabajo tiene una **vigencia de seis (06) meses** contados desde su instalación.

20

4. GRUPO DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE URBANO DE LIMA Y CALLAO – RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 567-2025-MTC/01

ACCIONES REALIZADAS

- ✓ Se solicitó a los integrantes del Grupo de Trabajo la designación y acreditación de sus representantes.
- ✓ El 10 de setiembre de 2025 se instaló el Grupo de Trabajo.
- ✓ El 24 de setiembre de 2025 se aprobó el Plan de Trabajo y Reglamento Interno; asimismo, se definieron los Ejes de Trabajo:
 - i) Normativo
 - ii) Desarrollo Sostenible
 - iii) Economía del sector.



PRÓXIMAS ACCIONES

- ✓ Próxima reunión 10 de octubre de 2025. (Reuniones semanales todos los viernes)
- ✓ Solicitar la participación del presidente ejecutivo de la ATU y del equipo técnico.
- ✓ Invitar a representantes del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio de Economía y Finanzas.

21

GRACIAS

22